

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 2928-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 02 OCT 2017

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su literal a. artículo 5, establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". Y con base en artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para dar respuesta al procedimiento establecido FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite Resolución interna número DIPLAN 507-2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, la cual contiene el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema de Gestión -SIGES-, y que incluye la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal. **CONSIDERANDO:** Que la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, generó el Comprobante de Modificación Física C02F- No. 87, el cual contiene las modificaciones de los productos y subproductos de: "Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar", "Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar", "Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar", "Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar", "Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema

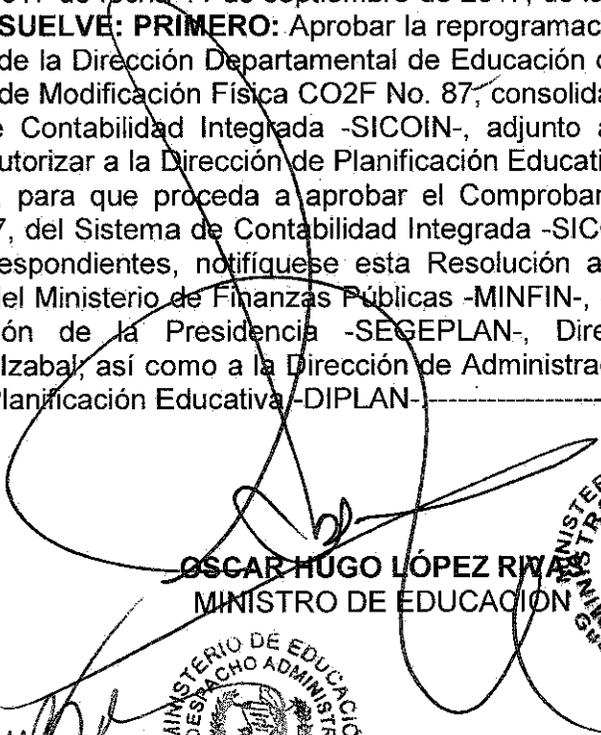
R

ME

2926-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

escolar”, “Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar”, “Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar”, “Estudiantes de formación de maestros atendidos en el sistema escolar”, “Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar”, “Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar” y “Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos”; y que según lo indicado por la DIEDUC de Izabal, se realiza la presente modificación para vincular las metas con el presupuesto vigente. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución DIPLAN 507-2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, contenidos en el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 87, consolidado a nivel institucional, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- No. 87, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Izabal, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.


OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACION	Fecha Elaboración	11 09 2017		No. COMPROBANTE	87
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	RESOLUCION DEL DESPACHO	No Doc. Respaldo	2926-2017	Fecha Respaldo	02 10 2017
						Clase Modificación	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	1	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	33.00	2202
12	4	0	1	0	2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	11.00	2202
13	0	0	3	0	5	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	58.00	2202
12	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	609.00	2202
15	0	0	2	0	1	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo	8.00	2202
13	0	0	3	0	1	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	58.00	2202
11	2	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	548.00	2202
11	2	0	1	0	6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	548.00	2202
14	1	0	1	0	1	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	126.00	2202
11	1	0	1	0	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	754.00	2202
12	2	0	1	0	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	609.00	2202
14	2	0	1	0	2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	34.00	2202
14	1	0	2	0	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	18.00	2202
12	1	0	1	0	12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	33.00	2202
15	0	0	2	0	7	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo	8.00	2202
14	2	0	1	0	1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	34.00	2202
14	1	0	2	0	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos	18.00	2202
12	1	0	2	0	1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	1,590.00	2202
11	1	0	1	0	2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	754.00	2202
14	1	0	1	0	2	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	80.00	2202
12	4	0	1	0	1	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	11.00	2202
12	1	0	2	0	3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	1,590.00	2202

DESCRIPCION: Se aprueban la modificación de metas físicas de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, ejercicio fiscal 2017

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

[Firma]
 FIRMA SOLICITADO
Cilda Lorena Anabella Morales Quiros
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACION

[Firma]
Lic. Bayron O. Osorio Alanzo
 DIRECTOR
 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -

Fecha
 02 10 2017